RESOLUCIÓN Nº 1077
(Octubre 20 de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MERITOS CME-003-2023, cuyo objeto es "*ESTUDIO Y DISEÑO PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN DE DESLIZAMIENTOS UBICADOS EN: LA URBANIZACIÓN MIRADOR DE LA ESPERANZA, EL SECTOR LA FUENTE Y QUEBRADA D BECERRAS KILÓMETRO 4 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA*"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 24, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, enuncia: "Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".

Que el Municipio de Duitama inicio proceso contractual de CONCURSO DE MERITOS CME-003-2023, cuyo objeto ESTUDIO Y DISEÑO PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN DE DESLIZAMIENTOS UBICADOS EN: LA URBANIZACIÓN MIRADOR DE LA ESPERANZA, EL SECTOR LA FUENTE Y QUEBRADA D BECERRAS KILÓMETRO 4 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, con la publicación del pliego de condiciones definitivo, estudios previos, aviso y Resolución de Apertura Nº 1007 de fecha 2 de octubre de 2023.

Que de conformidad con el cronograma diseñado para el proceso citado, según Acta de Cierre, se radicaron dos propuestas así:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PROPUESTA DISEÑO DUITAMA	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	9/10/2023 8:46 AM	86 685 550 COP
CONCURSO CME-003-2023	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	7/10/2023 2:35 PM	93 415 000 COP

Que dentro del término previsto en el cronograma de actividades del proceso contractual el Comité Evaluador adelanto análisis y revisión documental de las propuestas presentadas, por lo tanto emitió el respectivo informe de evaluación, en el cual concluyó: que una vez hecha la verificación de las propuestas presentadas en el presente proceso de selección se encuentra que la propuesta presentada por el proponente SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA S.I. SERINCO LTDA, con NIT. 826002633-8, Representante Legal PEDRO ANTONIO IBAÑEZ GÓMEZ, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 9.525.199 expedida en Sogamoso, cumple con todos los requisitos habilitantes: técnicos, jurídicos, financieros y de capacidad organizacional exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, por lo que se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual de CONCURSO DE MERITOS CME-003-2023, cuyo objeto es ESTUDIO Y DISEÑO PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN DE DESLIZAMIENTOS UBICADOS EN: LA URBANIZACIÓN MIRADOR DE LA ESPERANZA, EL SECTOR LA FUENTE Y QUEBRADA D BECERRAS KILÓMETRO 4 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Que así las cosas la tabla de criterios de evaluación queda como se estableció en el Acta de evaluación de la propuesta y como se relaciona a continuación:

CRITERIO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD DECRETO 392 DE 2018	TOTAL PUNTAJE
PUNTAJE	400	490	100	0	990

Que por lo anterior se acoge la recomendación del comité y se procede a adjudicar el proceso de CONCURSO DE MERITOS CME-003-2023, cuyo objeto es ESTUDIO Y DISEÑO PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN DE DESLIZAMIENTOS UBICADOS EN: LA URBANIZACIÓN MIRADOR DE LA ESPERANZA, EL SECTOR LA FUENTE Y QUEBRADA D BECERRAS KILÓMETRO 4 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, al proponente G & D INGENIERIA S.A.S NIT 901330271-3, representante legal SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA S.I. SERINCO LTDA, con NIT. 826002633-8, Representante Legal PEDRO ANTONIO IBAÑEZ GÓMEZ, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 9.525.199 expedida en Sogamoso.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso CONCURSO DE MERITOS CME-003-2023, cuyo objeto es ESTUDIO Y DISEÑO PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN DE DESLIZAMIENTOS UBICADOS EN: LA URBANIZACIÓN MIRADOR DE LA ESPERANZA, EL SECTOR LA FUENTE Y QUEBRADA D BECERRAS KILÓMETRO 4 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, al proponente G & D INGENIERIA S.A.S NIT 901330271-3, representante legal SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA S.I. SERINCO LTDA, con NIT. 826002633-8, Representante Legal PEDRO ANTONIO IBAÑEZ GÓMEZ, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 9.525.199 expedida en Sogamoso.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al proponente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página www.colombiacompra.gov.co el contenido de la presente Resolución

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama, a los 20 días del mes de octubre de 2023.

HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
Alcalde Municipal de Duitama

Revisó y aprobó: Ángela Patricia García – Secretaria General

Proyectó: Diana Zambrano – Oficina de contratación